



LA TIROLINA

Centro de Ocio y Aventura

Normativa general del centro

- Durante la celebración del cumpleaños solo podrán permanecer en el centro los padres del cumpleañero.
- Los papás solo podrán acceder a la zona infantil para acompañar a los niños menores de 5 años.
- La puntualidad es esencial. No se podrá retrasar el comienzo ni el final de una fiesta.
- Los monitores controlan y vigilan por la seguridad de los niños a nivel general, nunca individual.
- No está permitido pasar alimentos ni bebidas al espacio de juego.
- Por motivos de higiene, es imprescindible que los niños vistan calcetines para su acceso a la zona de juegos.
- Los usuarios del centro deberán cuidar las instalaciones y el material al que accedan para el desarrollo de las actividades, procurando mantener en perfecto estado las mismas.
- La Tirolina Centro de Ocio y Aventura no se responsabiliza de los objetos olvidados, perdidos o sustraídos en sus instalaciones.
- La Tirolina Centro de Ocio y Aventura se reserva el Derecho de Admisión y permanencia en sus instalaciones.

La dirección de La Tirolina Centro de Ocio y Aventura les agradece que respeten las normas para una mejor convivencia entre usuarios y monitores.



LA TIROLINA

Centro de Ocio y Aventura

Normativa del centro para los cumpleaños

- El centro será el encargado de fijar el horario de cada una de las actividades y de la merienda según lo considere apropiado.
- Se respetará el horario seleccionado con máxima puntualidad, contando con un margen máximo de 5 minutos, tanto para el acceso a las instalaciones como a la hora de salida de las mismas.
- Todos los niños y niñas que accedan a la zona de juego pagarán el importe íntegro del precio del cumpleaños, independientemente de su edad.
- Los padres que decidan quedarse deberán permanecer en todo momento en la cafetería o en la terraza.

Podrán acceder al comedor cuando uno de nuestros monitores se lo autorice, a la hora de presentar la tarta. Está totalmente prohibido el acceso a la zona de juegos.

- Está totalmente prohibido fumar en todo el recinto, tanto en el interior como en el exterior.
- Los niños y niñas mayores de 6 años deberán llevar obligatoriamente la mascarilla mientras se encuentren en el interior del recinto.